

DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos en las constituciones

Derechos de la Mujer

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION

BOLIVIA

No contiene disposiciones específicas sobre el derecho a la igualdad y no discriminación de la mujer.

CHILE

No contiene disposiciones específicas sobre el derecho a la igualdad y no discriminación de la mujer.

COLOMBIA

Artículo 43

La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

(...)

ECUADOR

Artículo 41

El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de un organismo especializado que funcionará en la forma que determine la ley, incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

PERU

No contiene disposiciones específicas sobre el derecho a la igualdad y no discriminación de la mujer.

VENEZUELA

Artículo 21

Todas las personas son iguales ante la ley, y en consecuencia:

1.No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.
(...)